



serva y cuida la integridad de valiosos patrimonios, estimula la iniciativa individual y apoya la economía nacional e internacional; colabora con eficacia en la política social que desarrollan los gobiernos, fomenta un clima de tranquilidad y de confianza en el futuro y crea una forma de disciplina en el individuo, inculcándole el sentido de la responsabilidad que favorece la formación del carácter y la conducta del pueblo.

Si aun fuera necesario para destacar los grandes beneficios que puede reportar este instrumento de previsión, agregaría que los acontecimientos que conmueven al mundo actualmente, han puesto en evidencia la utilidad de esta institución como factor de estabilidad financiera de los Estados; como auxiliar poderoso del crédito y de las finanzas públicas.

Para finalizar, me es grato leer los dos primeros considerandos del Decreto del Poder Ejecutivo que fundamentan el establecimiento de esta celebración en nuestra patria:

"Que es función del Gobierno afianzar el concepto de previsión individual como factor esencial de la tranquilidad colectiva".

"Que la difusión del seguro en sus diversas modalidades y aplicaciones, bajo la fiscalización del Estado, contribuye al cumplimiento de ese objeto y a consolidar en consecuencia la economía del país".